RESOLUCIÓN N°413

Asunción, 13 de Junio de 2019

VISTA: La Nota Oficial N°039 de fecha 18 de Marzo de 2019, por la cual se comunica el llamado para la "Adquisición de Insumos de Limpieza", según el proceso por Contratación Directa N° 10/2019, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 11/06/2019, la Nota N° 094 U.O.C de fecha 13/06/2019., con Mesa de Entrada N° 744 de fecha 13/06/2019.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: EVEREST COMERCIAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, GL VENTAS & SERVICIOS, PROSPER S.R.L, SINEC COMERCIAL, MOLMAN S.A, EMPORIO FERRETERIAL S.R.L, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: EVEREST COMERCIAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, GL VENTAS & SERVICIOS, PROSPER S.R.L, SINEC COMERCIAL, MOLMAN S.A, EMPORIO FERRETERIAL S.R.L, la Adquisición de Insumos de Limpieza, por la suma total de Gs. 20.343.600.- (Guaraníes veinte millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso Institucional:

2-341-30 "Elementos de limpieza", *por un monto total de Gs.20.343.600 (Guaraníes veinte millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos)., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.*

Detalle de Proveedores.

1- *EVEREST COMERCIAL, monto total adjudicado Gs. 6.390.000 (Guaraníes seis millones trescientos noventa mil).*
2- *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., monto total adjudicado Gs. 1.737.000 (Guaraníes un millón setecientos treinta y siete mil).*
3- *GL VENTAS & SERVICIOS, monto total adjudicado Gs. 7.385.000 (Guaraníes siete millones trescientos ochenta y cinco mil).*
4- *PROSPER S.R.L, monto total adjudicado Gs. 2.751.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta y un mil).*

RESOLUCIÓN N° 413

5- *SINEC COMERCIAL, monto total adjudicado Gs. 640.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta mil).*

6- *MOLMAN S.A, monto total adjudicado Gs. 1.265.600 (Guaraníes un millón doscientos sesenta y cinco mil seiscientos).*

7- *EMPORIO FERRETERIA S.R.L, monto total adjudicado Gs. 175.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco mil).*

Art. 2°.-Según la Resolución DNCP N° 849/2015, la Empresa ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaria de la Función Pública, que los Representantes Legales de las firmas: EVEREST COMERCIAL, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, GL VENTAS & SERVICIOS, PROSPER S.R.L, SINEC COMERCIAL, MOLMAN S.A, EMPORIO FERRETERIAL S.R.L, no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano